

## Reglamento Interno para Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco

Estimado Huésped:

Reciba la más cordial bienvenida, deseando tenga una estancia confortable.

Le informamos que **Hoteles Misión® se declara 100% libre de humo**, atentos a la salud de nuestros huéspedes y visitantes, nos adherimos al nuevo reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, que con fecha 15 de enero 2023 entró en vigor, hemos implementado los siguientes lineamientos de cumplimiento obligatorio:

### La prohibición total del consumo de tabaco en espacios cerrados y en lugares públicos.

Prohíbe fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco, o de nicotina (vapeadores) en habitaciones, áreas cerradas, y áreas con acceso al público en general, de uso común o de concurrencia colectiva **Artículo 65.**

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Habitaciones, Restaurantes, Bares áreas de consumo o servicio de alimentos o bebidas (aún si cuentan con terraza)</li><li>▪ Terrazas, balcones</li><li>▪ Salones de eventos</li><li>▪ Lugares cerrados, comercios, tabaquerías, lobby pasillos, escaleras, áreas verdes, etc.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Playas, y albercas</li><li>▪ Patios, áreas de juegos, canchas</li><li>▪ Gym y SPA</li><li>▪ centros de trabajo</li><li>▪ Baños</li><li>▪ Paraderos de transporte</li></ul>
---	--

Sugerimos considerar las advertencias sanitarias sobre efectos y daños a la salud que genera el humo del tabaco, y en especial para mujeres embarazadas, adultos mayores, o quienes padecen enfermedades cardiovasculares, respiratorias, cáncer, asma, entre otras.

Los propietarios, administradores, organizadores de eventos en espacios 100% libre de humo de tabaco, somos responsables de implementar, cumplir y hacer cumplir la Ley y este Reglamento; y con el apoyo de sus colaboradores solicitar a quien incumpla dichas disposiciones a que se retire del sitio, apercibirlo que en caso de no hacerlo se le dará aviso a la autoridad administrativa correspondiente. **Artículo 59.**

----- Misión Sustentable 100% libre de humo de tabaco, adheridos al cuidado de la salud -----  
En Hoteles Misión® privilegiamos la salud de nuestros huéspedes, colaboradores y visitantes.

Manifiesto que lo entiendo y me obligo a su cumplimiento sin excepción, a respetar las áreas libres de humo de tabaco, la señalización, y recomendaciones que brinde el personal del hotel; y comprendo que el incumplimiento de estas disposiciones es causa de sanciones y multas por parte de la autoridad ante las cuales me hago responsable.

Denuncia la comercialización de tabaco ilegal, cigarro electrónico o humo de tabaco establecimientos en [www.cofepris.gob.mx](http://www.cofepris.gob.mx) o al 01 800 033 5050